ANUNCIO REFERENTE AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

C005/21-ED

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	1/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	1/443

El día 9 de enero de 2020 se publicó en el B.O.E. núm. 8 la *"Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad"* (en adelante, las Bases Reguladoras), modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio (publicada en el B.O.E. núm. 187, de 6 de agosto de 2021).

El día 8 de septiembre de 2021 se publicó en el B.O.E. núm. 215 el extracto de la Resolución, y en la Sede Electrónica de Red.es la *"Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se convocan las Ayudas 2021, destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, C005/21-ED"* (en adelante, la Convocatoria).

Según se establece en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Reguladoras *("Instrucción del Procedimiento"):*

"(…) *10. Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación. A la vista de dicho informe, el Órgano Instructor verificará que todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda cumplen efectivamente los requisitos establecidos en las presentes bases y en la correspondiente Convocatoria, tal y como declararon al inicio del procedimiento, realizando, en su caso, las consultas de oficio que sean posibles y pertinentes, y otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación que sea necesaria. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución en los términos previstos en los artículos 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y el 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre."*

En consecuencia, una vez trascurrido el plazo de 5 días hábiles concedido y revisada la documentación aportada por los solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda, para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria, el Órgano Instructor ha concluido que la misma no reúne los requisitos exigidos en el artículo 6 de las Bases Reguladoras y en el artículo Tercero de la Convocatoria para los solicitantes con los siguientes números de expediente:

EXPEDIENTE
2021/C005/00141299
2021/C005/00141700
2021/C005/00141824
2021/C005/00141911
2021/C005/00142358
2021/C005/00142370
2021/C005/00142663
2021/C005/00142809
2021/C005/00142844
2021/C005/00143014
2021/C005/00143208
2021/C005/00143809
2021/C005/00143832
2021/C005/00144164
2021/C005/00144167
2021/C005/00144319
2021/C005/00144516
2021/C005/00144832
2021/C005/00144905
2021/C005/00144958
2021/C005/00145035
2021/C005/00145086
2021/C005/00145380
2021/C005/00145991
2021/C005/00146036
2021/C005/00146042
2021/C005/00146224
2021/C005/00146323
2021/C005/00146332
2021/C005/00146409
2021/C005/00146637
2021/C005/00146662
2021/C005/00146859
2021/C005/00147063
2021/C005/00147320
2021/C005/00147494
2021/C005/00147501
2021/C005/00147598
2021/C005/00147602
2021/C005/00147610
2021/C005/00147641
2021/C005/00147643
2021/C005/00147658

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	3/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	3/443

EXPEDIENTE
2021/C005/00147666
2021/C005/00147741
2021/C005/00147815
2021/C005/00147837
2021/C005/00147860
2021/C005/00147880
2021/C005/00147881
2021/C005/00148014
2021/C005/00148138
2021/C005/00148375
2021/C005/00148708
2021/C005/00148716
2021/C005/00148750
2021/C005/00148757
2021/C005/00148788
2021/C005/00148852
2021/C005/00148894
2021/C005/00148991
2021/C005/00149027
2021/C005/00149086
2021/C005/00149193
2021/C005/00149266
2021/C005/00149350
2021/C005/00149395
2021/C005/00149494
2021/C005/00149554
2021/C005/00149582
2021/C005/00149616
2021/C005/00149681
2021/C005/00149745
2021/C005/00149785
2021/C005/00149809
2021/C005/00149834
2021/C005/00149851
2021/C005/00149868
2021/C005/00149877
2021/C005/00149902
2021/C005/00149962
2021/C005/00150076
2021/C005/00150077
2021/C005/00150114
2021/C005/00150175
2021/C005/00150193
2021/C005/00150270

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	4/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	4/443

EXPEDIENTE
2021/C005/00150313
2021/C005/00150355
2021/C005/00150502
2021/C005/00150573
2021/C005/00150599
2021/C005/00150696
2021/C005/00150739
2021/C005/00150819
2021/C005/00150909
2021/C005/00150931
2021/C005/00150944
2021/C005/00150952
2021/C005/00150987
2021/C005/00151010
2021/C005/00151105
2021/C005/00151107
2021/C005/00151113
2021/C005/00151115
2021/C005/00151138
2021/C005/00151208
2021/C005/00151688
2021/C005/00151706
2021/C005/00151725
2021/C005/00151966
2021/C005/00152002
2021/C005/00152036
2021/C005/00152166
2021/C005/00152292
2021/C005/00152314
2021/C005/00152317
2021/C005/00152350
2021/C005/00152359
2021/C005/00152377
2021/C005/00152455
2021/C005/00152457
2021/C005/00152540
2021/C005/00152542
2021/C005/00152631
2021/C005/00152652
2021/C005/00152712
2021/C005/00152728
2021/C005/00152757
2021/C005/00152763
2021/C005/00152775

EXPEDIENTE
2021/C005/00152803
2021/C005/00152806
2021/C005/00152835
2021/C005/00152857
2021/C005/00152950
2021/C005/00152961
2021/C005/00152972
2021/C005/00152974
2021/C005/00152982
2021/C005/00152983
2021/C005/00153113
2021/C005/00153152
2021/C005/00153186
2021/C005/00153295
2021/C005/00153301
2021/C005/00153305
2021/C005/00153352
2021/C005/00153404
2021/C005/00153471
2021/C005/00153512
2021/C005/00153519
2021/C005/00153550
2021/C005/00153575
2021/C005/00153651
2021/C005/00153668
2021/C005/00153680
2021/C005/00153706
2021/C005/00153709
2021/C005/00153723
2021/C005/00153742
2021/C005/00153751
2021/C005/00153778
2021/C005/00153800
2021/C005/00153849
2021/C005/00153859
2021/C005/00153866
2021/C005/00153867
2021/C005/00153931
2021/C005/00153933
2021/C005/00153979
2021/C005/00153998

A tal efecto, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, los solicitantes anteriormente indicados dispondrán de un plazo

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	6/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	6/443

de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos que se indican en el Anexo de este Anuncio, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Por último, para la correcta presentación de la documentación indicada, se deberán seguir los pasos indicados a continuación, cumplimentando el correspondiente formulario habilitado al efecto en la Sede Electrónica de Red.es:

1. Acceder a la Sede Electrónica de Red.es, en la sección "Mis trámites" (https://sede.red.gob.es/carpeta-del-ciudadano/mis-tramites)
2. Acceder al Menú "Mis expedientes", y seleccionar el expediente sobre el que se quiere presentar la subsanación. Debe seleccionar el expediente que se referencia en el presente requerimiento de subsanación.
3. Pulsar el botón "Subsanación" que sólo estará disponible durante el plazo de subsanación.
4. Se mostrará el formulario de subsanación con los datos del solicitante, donde deberá subsanar, aportando únicamente la información y/o documentos que hayan sido requeridos. Una vez adjuntada la documentación necesaria podrá presentar su subsanación. Se pueden presentar tantas solicitudes de subsanación como sea necesario dentro del plazo establecido.
5. La subsanación deberá estar firmada digitalmente por un representante del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos. En el caso de que la persona que presente la documentación de subsanación no haya aportado previamente con la documentación que acredite su apoderamiento, deberá adjuntarla junto con la documentación requerida en subsanación.

Cualquier consulta sobre los plazos y condiciones del proceso de subsanación, puede dirigirse al correo electrónico IA@red.es

Para consultas de índole técnico en relación al funcionamiento de la Sede Electrónica de Red.es, el teléfono de contacto a disposición de los solicitantes es el 901 904 060 / 919 343 677 y el correo electrónico soporte@sede.red.gob.es

Horario: días laborables de 9:00 a 18:00h.

D. Luis Prieto Cuerdo

Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	7/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	7/443

ANEXO: Detalle de la documentación a subsanar.

N.º Expediente:	2021/C005/00141299

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00141700
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Motivo de subsanación:	

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00141824

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

No se ha marcado la casilla correspondiente en la Declaración Responsable de no inicio de las actividades en la memoria de efecto incentivador.

Indicaciones:

Se solicita la aportación de nueva Memoria del Efecto Incentivador, marcando la casilla correspondiente a la Declaración Responsable de no inicio de las actividades correspondientes al proyecto con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda.

N.º Expediente:	2021/C005/00141911

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

Pendiente acreditar la vigencia de la representación del firmante: Según el acta de 18/12/2014, se nombra al Consejo de Administración por el plazo estatutario, según el cual son 6 años. Se debe acreditar la vigencia en el momento de la solicitud y actualmente, ya que según desde dicha acta han transcurrido más de 6 años.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

El NIF y la razón social indicados en la Memoria del Efecto Incentivador no se corresponden con la entidad solicitante.

Indicaciones:

Se solicita se aporte nueva Memoria del Efecto Incentivador con los datos correctos.

N.º Expediente:	2021/C005/00142358

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la

solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00142370

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	20/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	20/443

al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00142663
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez concluido el análisis del tamaño de empresa, se determina que esta empresa tiene la condición de mediana empresa.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar justificación completa sobre el tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00142809

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00142844

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta certificado que no acredita el requisito al no estar expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00143014

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre

de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00143208

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en

derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

No se ha podido acreditar la no consideración de empresa en crisis al haber indicios de que el capital social se ha reducido a más de la mitad como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar información financiera desglosada, balance y cuenta de resultados, actualizados, que acrediten suficientemente el cumplimiento de este requisito.

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Para subsanar este aspecto deberá presentar la Memoria del efecto incentivador debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria, y firmada por el representante de la entidad debidamente apoderado.

N.º Expediente:	2021/C005/00143809

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de mediana empresa

Indicaciones:

Se solicita la aportación de la documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00143832
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL	
Motivo de subsanación:	

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00144164

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada indica que la representación es mancomunada, por lo que la solicitud debería haber sido firmada por los representantes mancomunados

necesarios.

MANCOMUNADO: Falta la firma de uno de los apoderados del Primer Grupo

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar alguno de los siguientes documentos: a) Ratificación: se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado en el momento de la solicitud. b) Documentación, emitida con fecha anterior a la del envío de la solicitud, que acredite que el firmante de la solicitud puede representar de forma solidaria a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda, sin necesidad de otro representante mancomunado. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. c) En el caso de administradores de sociedades y cooperativas (administrador único, solidario, mancomunado, consejero delegado, etc.) se deberá presentar: Estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la o las personas firmantes de la solicitud tienen poder para actuar en representación de la entidad solicitante.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser

posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00144167

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada indica que la representación es mancomunada, por lo que la solicitud debería haber sido firmada por los representantes mancomunados necesarios.

MANCOMUNADO: Falta la firma de uno de los apoderados del Primer Grupo

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar alguno de los siguientes documentos: a) Ratificación: se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado,

siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado en el momento de la solicitud. b) Documentación, emitida con fecha anterior a la del envío de la solicitud, que acredite que el firmante de la solicitud puede representar de forma solidaria a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda, sin necesidad de otro representante mancomunado. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. c) En el caso de administradores de sociedades y cooperativas (administrador único, solidario, mancomunado, consejero delegado, etc.) se deberá presentar: Estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la o las personas firmantes de la solicitud tienen poder para actuar en representación de la entidad solicitante.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente

presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00144319

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

La escritura por la que se otorgan poderes al firmante, Francisco Javier Uríos Rodriguez, es de fecha 23/02/2022, posterior a la fecha de solicitud de ayuda (07/10/2021). Se solicita aportar la escritura de 18/02/2020 (nº de protocolo 710) por que la que se otorgaron poderes al firmante que acredite las facultades de representación de la sociedad.
No hay evidencias de que la escritura de apoderamiento esté inscrita en Registro Mercantil, nº de protocolo 743.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00144516

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en

el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar

al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00144832

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00144905

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la

Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00144958

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura de constitución, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura con nº de protocolo 3375 en el registro mercantil. Así como de su escritura de rectificación; nº 5282.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00145035

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser

posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00145086

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura de constitución, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura en el registro mercantil

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento

de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

El NIF indicado en la Memoria del Efecto Incentivador no se corresponde con el solicitante.

Indicaciones:

Se solicita aportación de nueva Memoria con los datos correctos.

N.º Expediente:	2021/C005/00145380

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00145991

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura de nombramiento en el registro mercantil

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de

obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00146036
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.* **Indicaciones**: *Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.*	

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser

posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146042

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146224

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

04/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146323

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre

de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146332

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada indica que la representación es mancomunada, por lo que la solicitud debería haber sido firmada por los representantes mancomunados necesarios.

Se ha verificado en las escrituras que Jose Luis Montaño y Juan Manuel Montaño son consejeros mancomunados. El formulario de Aportar documentación viene firmado por ambos; sin embargo, la solicitud de ayuda únicamente la firmó Juan Manuel Montaño. Faltaría la firma de Jose Luis Montaño.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar alguno de los siguientes documentos: a)

Ratificación: se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado en el momento de la solicitud. b) Documentación, emitida con fecha anterior a la del envío de la solicitud, que acredite que el firmante de la solicitud puede representar de forma solidaria a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda, sin necesidad de otro representante mancomunado. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. c) En el caso de administradores de sociedades y cooperativas (administrador único, solidario, mancomunado, consejero delegado, etc.) se deberá presentar: Estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la o las personas firmantes de la solicitud tienen poder para actuar en representación de la entidad solicitante.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146409
Razón Social:	FULLSTEP NETWORKS, SA

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146637

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146662

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00146859

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00147063
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *La documentación acredita a una persona distinta del firmante.*	

La solicitud está firmada por GIANNI CECCHIN, del que se acredita el poder de representación. Sin embargo, el formulario de Aportar Documentación viene firmado por SERGIO GIRBES GALLEGO, cuyo poder no está acreditado. Se solicita para él aportar escritura por la que adquiere poderes y la inscripción total en el Registro Mercantil de dicha escritura.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona que firma la solicitud y que acrediten que dicha persona tiene poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda. Adicionalmente, los apoderados podrán ratificar la solicitud presentada inicialmente por representante sin poder suficiente. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. En el caso de que el firmante de la solicitud inicial no sea representante apoderado de la entidad solicitante (o bien solo uno de los administradores mancomunados haya firmado la solicitud), se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado y se acredite dicho apoderamiento en el momento de presentación de la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de

lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00147320
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147494

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147501

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta certificado que no acredita el requisito al no estar expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de Mediana empresa.

Indicaciones:

Se solicita la aportación de la documentación justificativa del tamaño de empresa indicado por el solicitante en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147598

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147602

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147610

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de

emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147641

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura de constitución, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura en el registro mercantil

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147643

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada indica que la representación es mancomunada, por lo que la solicitud debería haber sido firmada por los representantes mancomunados necesarios.

En el apartado A del segundo acuerdo "Delegación de Facultades" de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad del día 29/03/2019 consta lo siguiente: "se delegan las facultades en dos consejeros mancomunados de los cuales uno deberá ser Don Jesús Núñez Velázquez o Don Alberto Bueno Girado y el otro Don Oscar Portables González-Choren o David Chaos Arias (pudiendo ser uno de estos sustituido por Don Francisco Javier del Valle Garrido). La solicitud de ayuda y el formulario de Aportar documentación vienen firmados únicamente por Jesús Núñez Velázquez. Falta la firma de Don Oscar Portables González-Choren o David Chaos Arias o Don Francisco Javier del Valle Garrido.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar alguno de los siguientes documentos: a) Ratificación: se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado en el momento de la solicitud. b) Documentación, emitida con fecha anterior a la del envío de la solicitud, que acredite que el firmante de la solicitud puede representar de forma solidaria a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda, sin necesidad de otro representante mancomunado. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. c) En el caso de administradores de sociedades y cooperativas (administrador único, solidario, mancomunado, consejero delegado, etc.) se deberá presentar: Estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la o las personas firmantes de la solicitud tienen poder para actuar en representación de la entidad solicitante.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez analizado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de NO PYME

Indicaciones:

Se solicita la documentación justificativa suficiente del tamaño de empresa indicado por el solicitante en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147658

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de NO PYME

Indicaciones:

Se solicita la aportación de la documentación justificativa del tamaño de empresa indicado por el solicitante en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

Tras el análisis del tamaño de empresa, se concluye que está empresa no tiene la consideración de PYME.

Indicaciones:

Se requiere la aportación de la Memoria del Efecto Incentivador, incluyendo la información solicitada en el cuadro destinado a empresas NO PYME.

N.º Expediente:	2021/C005/00147666

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00147741
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación:	

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez analizado el tamaño de empresa se concluye que la empresa tiene la consideración de NO PYME.

Indicaciones:

Se solicita la aportación de la documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

Tras el análisis del tamaño de empresa, se concluye que está empresa no tiene la consideración de PYME.

Indicaciones:

Se requiere la aportación de la Memoria del Efecto Incentivador, incluyendo la información solicitada en el cuadro destinado a empresas NO PYME.

N.º Expediente:	2021/C005/00147815

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura de constitución, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

No hay evidencias de que la escritura esté inscrita en el Registro Mercantil. Se solicita certificado de Inscripción Total

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de

obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147837

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147860

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147880

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00147881

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148014

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148138

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura con nº de protocolo 1816 en el registro mercantil, por la que se otorgan poderes a Sergio Echevarría Arribas

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de deudas tributarias no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de deudas con la Seguridad Social no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de

lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de domicilio fiscal no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148375

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

La escritura por la que se otorgan poderes al firmante, Iñigo de Yarza López-Madrazo, es de fecha 29/12/2021, posterior a la fecha de solicitud de ayuda (08/10/2021). Se solicita la escritura que acredite que el firmante tenía poderes en el momento de presentar la solicitud.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	136/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	136/443

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148708

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00148716
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.* **Indicaciones***:* *Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en*	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	141/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	141/443

derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148750

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	144/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	144/443

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Otros* *Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de NO PYME* **Indicaciones:** *Se solicita la documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Otros* *No se acredita representación.* *Tras el análisis del tamaño de empresa, se concluye que está empresa no tiene la consideración de PYME.* **Indicaciones:** *Se requiere la aportación de la Memoria del Efecto Incentivador, incluyendo la información solicitada en el cuadro destinado a empresas NO PYME.*

N.º Expediente:	2021/C005/00148757
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación:	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	146/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	146/443

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

La escritura por la que se otorgan poderes al firmante, David Elizaga Corrales, es de fecha 02/03/2022, posterior a la fecha de solicitud de ayuda (08/10/2021). Se solicita aportar la escritura que acredite que el firmante tenía poderes en el momento de presentar la solicitud.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148788

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar

a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148852

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	151/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	151/443

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta certificado que no acredita el requisito al no estar expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar

al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un documento que no acredita el domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148894

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la

solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00148991

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre

de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149027

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149086

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	161/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	161/443

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149193

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149266

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	166/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	166/443

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	168/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	168/443

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149350

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación acredita a una persona distinta del firmante.

La solicitud de ayuda está firmada por MARIA PILAR JARNE NAVALON, de quien no se acredita su representación. Únicamente se acredita la representación de OLGA SUSANA VALLE ZAYAS (mediante escritura de 22/11/2021, posterior a la solicitud de ayuda), que firma el formulario de Aportar documentación. Se debe acreditar que MARIA PILAR JARNE NAVALON tiene capacidad de representación en el momento de la solicitud (escritura e inscripción total de ésta en el Registro Mercantil)

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona que firma la solicitud y que acrediten que dicha persona tiene poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda. Adicionalmente, los apoderados podrán ratificar la solicitud presentada inicialmente por representante sin poder suficiente. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. En el caso de que el firmante de la solicitud inicial no sea representante apoderado de la entidad solicitante (o bien solo uno de los administradores mancomunados haya firmado la solicitud), se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado y se acredite dicho apoderamiento en el

momento de presentación de la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149395

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149494

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149554

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de deudas tributarias no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	177/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	177/443

de deudas con la Seguridad Social no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de domicilio fiscal no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149582

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149616

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

No se indica en la Memoria del efecto incentivador el nombre la persona que actúa en nombre de la empresa.

Indicaciones:

Se solicita la aportación de nueva Memoria del Efecto Incentivador con los datos corregidos.

N.º Expediente:	2021/C005/00149681

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el

momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149745
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00149785
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *La documentación acredita a una persona distinta del firmante.* *La solicitud está firmada por Adrián Ferrero, del que se acredita el poder de representación. Sin embargo, el formulario de Aportar Documentación viene firmado por Beatriz Salvador Esteban, cuyo poder no está acreditado. Se solicita para ella aportar escritura por la que adquiere poderes y la inscripción total en el Registro Mercantil de dicha escritura.* **Indicaciones**: *Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona que firma la solicitud y que acrediten que dicha persona tiene poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda. Adicionalmente, los apoderados podrán ratificar la solicitud presentada inicialmente por representante sin poder suficiente. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. En el caso de que el firmante de la solicitud inicial no sea representante apoderado de la entidad solicitante (o bien solo uno de los*	

administradores mancomunados haya firmado la solicitud), se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado y se acredite dicho apoderamiento en el momento de presentación de la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149809

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

08/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	192/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	192/443

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149834

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura de constitución, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad con nº de protocolo 455 en el registro mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149851

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

La escritura aportada está incompleta, ya que sólo figuran las páginas impares. Se solicita aportar la escritura completa, así como certificado de Inscripción Total de dicha escritura en el Registro Mercantil.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00149868
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

La información obtenida mediante consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones no acredita el cumplimiento del requisito.

La entidad ha presentado a la Convocatoria de Ayudas 2021 destinadas a Proyectos de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial y otras Tecnologías Digitales y su

Integración en las Cadenas de Valor (C005/21-ED), el proyecto titulado "CONVERGENCE", asociado al número de expediente 2021/C005/00149868.
Que esta misma entidad ha sido beneficiaria de la Convocatoria de Ayudas 2020 sobre Desarrollo Tecnológico basado en Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías Habilitadoras Digitales, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i (C007/20-ED), con el proyecto con título "SO SM@RTSIM NEXT GENERATION 2021" y expediente número 2020/0720/00099404.
El análisis de los dos proyectos indicados anteriormente, con números de expediente 2021/C005/00149868 y 2020/0720/00099404, indica que ambos proyectos presentan similitudes y solapamientos en el objeto del mismo y en las actividades propuestas. En la convocatoria C007/20-ED el proyecto es denominado "Sistema Operativo SNG 2021" y en la convocatoria C005/21-ED "proyecto Converge", si bien, describen los mismos objetivos y funcionalidades que presentará el sistema. Respecto a los desarrollos que se llevarán a cabo, en ambas memorias se han descrito los mismos, únicamente difiere en el desarrollo de integración de los estándares Mifare indicado en la memoria de la convocatoria C005/21-ED.
Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras en el que se indica que "las ayudas previstas en esta Orden son incompatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas, para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier Administración o entes públicos."

Indicaciones*:*

Para este trámite de subsanación deberá aportar aquella documentación que estime oportuna, que permita determinar que no existen las similitudes y solapamientos anteriormente indicados, de modo que no se contravenga lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00149877

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00149902
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.*	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	204/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	204/443

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Se ha verificado el certificado del Registro Mercantil identificando a los administradores solidarios. Sin embargo, como exige la normativa, se solicita aportar la escritura por la que se cambia el régimen del órgano de Administración, de administrador único a dos administradores solidarios y la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil, que acredite la representación de Evan Wade Floden como firmante del formulario de Aportar Documentación.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación

por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00149962
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00150076
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.*	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	209/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	209/443

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Se ha verificado Certificación del Registro Mercantil de Murcia. Sin embargo, se solicita aportar la escritura por la que se nombra administrador solidario a Juan Salvador Castejón Garrido, y el certificado de Inscripción Total de dicha escritura en el Registro Mercantil

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150077

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150114

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

No se ha podido acreditar la no consideración de empresa en crisis al haber indicios de que el capital social se ha reducido a más de la mitad como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar información financiera desglosada, balance y cuenta de resultados, actualizados, que acrediten suficientemente el cumplimiento de este requisito.

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150175

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6

meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150193

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	219/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	219/443

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150270

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00150313

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	224/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	224/443

por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150355

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

06/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150502

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura por la que se nombra el Consejo de Administración y el Consejero Delegado en el registro mercantil

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00150573

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de Mediana empresa

Indicaciones:

Se solicita la aportación de documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150599

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00150696

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

No hay evidencias de que la escritura por la que se otorgan poderes con nº de protocolo 1611 esté inscrita totalmente en el Registro Mercantil.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	236/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	236/443

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de

acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	238/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	238/443

N.º Expediente:	2021/C005/00150739

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.*

N.º Expediente:	2021/C005/00150819
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**:	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	241/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	241/443

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00150909
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	243/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	243/443

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	245/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	245/443

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00150931
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *La documentación aportada indica que la representación es mancomunada, por lo que la solicitud debería haber sido firmada por los representantes mancomunados necesarios.* *El formulario de aportar documentación está firmado por los tres administradores mancomunados. Sin embargo, el formulario de solicitud de ayuda sólo viene firmado por Víctor Ceniceros Fuste.* **Indicaciones**: *Para subsanar este requisito se deberá aportar alguno de los siguientes documentos: a) Ratificación: se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado en el momento de la solicitud. b) Documentación, emitida con fecha anterior a la del envío de la solicitud, que acredite que el firmante de la solicitud puede representar de forma solidaria a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda, sin necesidad de otro representante mancomunado. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser*	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	246/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	246/443

válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. c) En el caso de administradores de sociedades y cooperativas (administrador único, solidario, mancomunado, consejero delegado, etc.) se deberá presentar: Estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la o las personas firmantes de la solicitud tienen poder para actuar en representación de la entidad solicitante.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de MEDIANA

Indicaciones:

Se solicita la aportación de documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00150944

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de deudas tributarias no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	249/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	249/443

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de deudas con la Seguridad Social no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

No ha sido posible acreditar la capacidad de representación del firmante. El certificado de domicilio fiscal no ha podido ser verificado en cuanto al firmante que lo ha presentado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00150952
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	251/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	251/443

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura por la que se elevan a público los acuerdos sociales de la Junta para otorgar poderes en el Registro Mercantil

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00150987

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00151010

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00151105
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	259/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	259/443

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

La información obtenida mediante consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones no acredita el cumplimiento del requisito.

La entidad ha presentado a la Convocatoria de Ayudas 2021 destinadas a Proyectos de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial y otras Tecnologías Digitales y su Integración en las Cadenas de Valor (C005/21-ED), el proyecto titulado "DESARROLLO DE LA PLATAFORMA MDURANCE PARA LA CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE ALTERACIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS", asociado al número de expediente 2021/C005/00151105.

Que esta misma entidad ha sido beneficiaria de la Convocatoria de Ayudas 2020 sobre Desarrollo Tecnológico basado en Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías Habilitadoras Digitales, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i (C007/20-ED), con el proyecto con título "DESARROLLO DE LA PLATAFORMA MDURANCE PARA LA CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE ALTERACIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS" y expediente número 2020/0720/00101105.

El análisis de los dos proyectos indicados anteriormente, con números de expediente 2021/C005/00151105 y 2020/0720/00101105, indica que ambos proyectos presentan similitudes y solapamientos en el objeto del mismo y en las actividades propuestas. En las convocatorias C007/20-ED y C005/20-ED han presentado un proyecto con el objetivo de registrar la información recogida de sensores en una aplicación móvil y plataforma web donde se podrá visualizar el informe del paciente. La plataforma se evolucionará a través del desarrollo de módulos operativos específicos basados en IA que soporten el diagnóstico, la prevención y la rehabilitación. El proyecto tendrá una duración de un año y se dividirá en 6 paquetes de trabajo.

Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras en el que se indica que "las ayudas previstas en esta Orden son incompatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas, para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier Administración o entes públicos."

Indicaciones*:*

Para este trámite de subsanación deberá aportar aquella documentación que estime oportuna, que permita determinar que no existen las similitudes y solapamientos anteriormente indicados, de modo que no se contravenga lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00151107
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.*	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	262/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	262/443

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria

N.º Expediente:	2021/C005/00151113

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00151115

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

El archivo aportado con el nombre 877194_Certificado Positivo AEAT Subvenciones 23.06.2022 corresponde al certificado de la Seguridad Social, no de estar al corriente con AEAT.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Se ha aportado el certificado de Residencia fiscal en España. Se solicita el Certificado de Situación Censal que indique la dirección del domicilio fiscal

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00151138

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00151208

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00151688

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación

por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00151706

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00151725

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00151966

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	281/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	281/443

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152002

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *La información obtenida mediante consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones no acredita el cumplimiento del requisito.* *La entidad ha presentado a la Convocatoria de Ayudas 2021 destinadas a Proyectos de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial y otras Tecnologías Digitales y su Integración en las Cadenas de Valor (C005/21-ED), el proyecto titulado "EUCLIDEX ACCELERATOR - EUROPEAN MARKETING & ADVERTISING DATA EXCHANGE FOR SMES", asociado al número de expediente 2021/C005/00152002.* *Que esta misma entidad ha sido beneficiaria de la Convocatoria de Ayudas 2020 para el Desarrollo de la Oferta Tecnológica en Contenidos Digitales en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a*

retos de la sociedad y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i (C008/20-ED), con el proyecto con título "EUCLIDEX ACCELERATOR - EUROPEAN MARKETING & ADVERTISING DATA EXCHANGE FOR SMES" y expediente número 2020/0820/00101841.

El análisis de los dos proyectos indicados anteriormente, con números de expediente 2021/C005/00152002 y 2020/0820/00101841, indica que ambos proyectos presentan similitudes y solapamientos en el objeto del mismo y en las actividades propuestas. En las convocatorias C008/20-ED y C005/20-ED han presentado un proyecto con el objetivo de ofrecer una innovadora plataforma para que las PYMEs, profesionales y negocios locales puedan recabar, analizar y segmentar a sus usuarios digitales; de forma anónima. La solución tecnológica propuesta abordará 5 retos de negocio, mercado tecnológicos. Ambos proyectos se abordarán en 5 paquetes de trabajo.

Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras en el que se indica que "las ayudas previstas en esta Orden son incompatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas, para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier Administración o entes públicos."

Indicaciones*:*

Para este trámite de subsanación deberá aportar aquella documentación que estime oportuna, que permita determinar que no existen las similitudes y solapamientos anteriormente indicados, de modo que no se contravenga lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	286/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	286/443

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00152036

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Otros* *Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de MEDIANA EMPRESA* **Indicaciones:** *Se solicita la aportación de documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00152166
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152292

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152314

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

El NIF indicado en la memoria no se corresponde con el del solicitante.

Indicaciones:

Se solicita volver a aportar la memoria del efecto incentivador habiendo corregido dicho detalle

N.º Expediente:	2021/C005/00152317

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de

obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152350

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00152359

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura de constitución, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura de constitución con nº de protocolo 2730 en el Registro Mercantil

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	302/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	302/443

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *No se ha podido acreditar la no consideración de empresa en crisis al haber indicios de que el capital social se ha reducido a más de la mitad como consecuencia de las pérdidas acumuladas.* **Indicaciones:** *Para subsanar este requisito, se deberá aportar información financiera desglosada, balance y cuenta de resultados, actualizados, que acrediten suficientemente el cumplimiento de este requisito.*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.*

N.º Expediente:	2021/C005/00152377
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación:	

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152455

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

La escritura por la que se otorgan poderes al firmante, Pablo Ayala Torcal, es de fecha 15/03/2022, posterior a la fecha de solicitud de ayuda (08/10/2021). Se solicita acreditar que el firmante tenía poderes en el momento de presentar la solicitud

Indicaciones*:*

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	307/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	307/443

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo

que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152457

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses

de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152540

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de MEDIANA EMPRESA

Indicaciones:

Se solicita la aportación de documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00152542

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta certificado que no acredita el requisito al no estar expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar

al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00152631

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Se ha verificado Acta de la junta del Consejo de Administración por la que se otorgan poderes para solicitar ayudas al firmante. Sin embargo, no se aporta la escritura. Se solicita esta o, en su caso, escritura o diligencia de firma legitimada ante notario.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar

a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada

según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152652

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

Pendiente acreditar la vigencia de la representación del firmante: Según el acta de 18/12/2014, se nombra al Consejo de Administración por el plazo estatutario, según el cual son 6 años. Se debe acreditar la vigencia en el momento de la solicitud y actualmente, ya que según desde dicho acta han transcurrido más de 6 años.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses

de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.*

N.º Expediente:	2021/C005/00152712
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.*	

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6

meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152728

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se ha verificado el Certificado de Notificación de Inscripción por el que se ha presentado la escritura aportada con nº de protocolo 1418 por la que se otorgan poderes. Sin embargo, no se ha aportado el Certificado de Inscripción Total (este certificado aportado corresponde a la escritura con nº de protocolo 1415 para Abertis India SL).

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

El NIF y la razón social indicados en la memoria no se corresponden con la entidad solicitante.

No se acredita representación

Indicaciones:

Se solicita volver a aportar la memoria del efecto incentivador, habiendo corregido estos detalles.

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152757

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

De acuerdo con el acta de la Junta del Consejo de Administración, con fecha 29/09/2021, se nombra administrador único a JOAN IGNASI PERARNAU TOSA, que firma el formulario de Aportar Documentación. Sin embargo, la solicitud de ayuda está firmada por DOMENEC CASAFONT AUGE, que dejó de ser el administrador único ese día. Esto supone incidencia ya que los poderes del firmante de la solicitud de ayuda no estaban vigentes en ese momento (08/10/2021).

No se aporta la escritura con la que se elevan a público los acuerdos alcanzados en dicho acta de fecha 29/09/2021 (solo se aporta el acta), por el que se nombra administrador

a JOAN IGNASI PERARNAU TOSA. Se solicita dicha escritura y certificado de haber inscrito a ésta totalmente en el Registro Mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona que firma la solicitud y que acrediten que dicha persona tiene poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda. Adicionalmente, los apoderados podrán ratificar la solicitud presentada inicialmente por representante sin poder suficiente. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. En el caso de que el firmante de la solicitud inicial no sea representante apoderado de la entidad solicitante (o bien solo uno de los administradores mancomunados haya firmado la solicitud), se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado y se acredite dicho apoderamiento en el momento de presentación de la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de

lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.*

N.º Expediente:	2021/C005/00152763
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.* **Indicaciones***:*	

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación

de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152775

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

La escritura por la que se otorgan poderes a la firmante, Inés María Leopoldo Merino, es de fecha 21/06/2022, posterior a la fecha de solicitud de ayuda (08/10/2021). Se solicita aportar una escritura que acredite que la firmante tenía poderes en el momento de presentar la solicitud, y la inscripción total en el Registro Mercantil de dicha escritura.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152803

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152806

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación acredita a una persona distinta del firmante.

La solicitud está firmada por JAVIER HIDALGO GONZALEZ, del que NO se acredita el poder de representación. Sí se acredita del firmante del formulario de Aportar Documentación, que es JOSE BURGOS GOMEZ. Se debe acreditar la representación del primero, aportando escritura correspondiente y la inscripción total en el Registro Mercantil de dicha escritura.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona que firma la solicitud y que acrediten que dicha persona tiene poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el procedimiento de solicitud de ayuda. Adicionalmente, los apoderados podrán ratificar la solicitud presentada inicialmente por representante sin poder suficiente. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de presentar la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación. En el caso de que el firmante de la solicitud inicial no sea representante apoderado de la entidad solicitante (o bien solo uno de los administradores mancomunados haya firmado la solicitud), se podrá presentar, a través de la correspondiente escritura o testimonio notarial, la ratificación de la solicitud presentada por un representante no apoderado, siempre que dicha ratificación esté firmada por un representante apoderado y se acredite dicho apoderamiento en el momento de presentación de la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6

meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152835

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152857

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

La documentación aportada no acredita que el apoderamiento estuviera vigente en el momento de presentación de la solicitud.

Se ha verificado la comunicación del 20/04/2021 de Juan Zamora Ramírez (firmante de la solicitud), por la que acepta el cese como Administrador Único de HOPLA SOFTWARE SL. Se solicita escritura que acredite el cargo y los poderes que tiene Juan Zamora Ramírez para representar a la sociedad, en el momento que se firma la solicitud (07/10/2021) y actualmente para el formulario de aportar documentación.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

Tras el análisis del tamaño de empresa, se concluye que esta empresa no tiene la consideración de PYME. Se requiere la aportación de la Memoria del Efecto Incentivador, incluyendo la información solicitada en el cuadro destinado a empresas NO PYME.

No se acredita representación.

Indicaciones:

Para subsanar este aspecto deberá presentar la Memoria del efecto incentivador debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria, y firmada por el representante de la entidad debidamente apoderado.

N.º Expediente:	2021/C005/00152950

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura de nombramiento de Consejero Delegado de la entidad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, ya que la escritura aportada no se corresponde con la entidad solicitante.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	348/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	348/443

requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152961

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Aportan Certificación Registral expedida el 14/09/2021 por el que el firmante tiene poderes de representación. Se solicita, como se indica en la convocatoria de ayudas, la escritura de apoderamiento que lo acredite y certificado de Inscripción Total de dicha escritura en el Registro Mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6

meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152972

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152974

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

La escritura no se corresponde con el apoderamiento en la entidad solicitante

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152982

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00152983

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la

solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00153113

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento

de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00153152

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en

el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	367/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	367/443

al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00153186

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	369/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	369/443

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153295

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	372/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	372/443

subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153301

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	374/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	374/443

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00153305

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

El título del proyecto en la Memoria no se corresponde con el título indicado en el formulario de solicitud. Se solicita volver a aportar la memoria habiendo subsanado este aspecto.

No se acredita representación

Indicaciones:

El requisito de la representación se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00153352

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

N.º Expediente:	2021/C005/00153404

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura de nombramiento con nº de protocolo 2866 en el registro mercantil, por la que se nombra administrador solidario a Carlos Lucia Labrador

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de

acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	384/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	384/443

N.º Expediente:	2021/C005/00153471

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.* **Indicaciones:** *Este requisito se considerará adecuadamente acreditado si se subsana la acreditación de la representación del firmante de la documentación presentada y este es el mismo que el firmante del documento "Memoria de Efecto Incentivador". En todo caso, la Memoria del efecto incentivador deberá presentarse debidamente cumplimentada según lo dispuesto en el Anexo V de la Convocatoria.*

N.º Expediente:	2021/C005/00153512
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153519

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias por deudas tributarias, según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

07/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar

al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00153550
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.*	

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de NO PYME

Indicaciones:

Se solicita la aportación de la documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

Tras el análisis del tamaño de empresa, se concluye que está empresa no tiene la consideración de PYME.

Indicaciones:

Se requiere la aportación de la Memoria del Efecto Incentivador, incluyendo la información solicitada en el cuadro destinado a empresas NO PYME.

N.º Expediente:	2021/C005/00153575

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*
ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

REINTEGROS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS
Motivo de subsanación: *No se ha podido acreditar la no consideración de empresa en crisis al haber indicios de que el capital social se ha reducido a más de la mitad como consecuencia de las pérdidas acumuladas.* **Indicaciones:** *Para subsanar este requisito, se deberá aportar información financiera desglosada, balance y cuenta de resultados, actualizados, que acrediten suficientemente el cumplimiento de este requisito.*
TAMAÑO DE EMPRESA
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00153651
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.* **Indicaciones**: *Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la*	

Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153668

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153680

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

La información obtenida mediante consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones no acredita el cumplimiento del requisito.

La entidad ha presentado a la Convocatoria de Ayudas 2021 destinadas a Proyectos de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial y otras Tecnologías Digitales y su Integración en las Cadenas de Valor (C005/21-ED), el proyecto titulado "EMPLEADO ROBOTIZADO TILENA", asociado al número de expediente 2021/C005/00153680.
Que esta misma entidad ha sido beneficiaria de la Convocatoria de Ayudas 2020 sobre Desarrollo Tecnológico basado en Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías Habilitadoras Digitales, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i (C007/20-ED), con el proyecto con título "EMPLEADO ROBOTIZADO TILENA" y expediente número 2020/0720/00101469.
El análisis de los dos proyectos indicados anteriormente, con números de expediente 2021/C005/00153680 y 2020/0720/00101469, indica que ambos proyectos presentan similitudes y solapamientos en el objeto del mismo y en las actividades propuestas. En las convocatorias C007/20-ED y C005/20-ED se ha presentado un proyecto con el objetivo de implementar un empleado robotizado para que realice las funciones repetitivas en las áreas comunes de cualquier compañía. El proyecto está basado en la robótica y se pretende rediseñar el modo de trabajo de las organizaciones, priorizar el trabajo de las personas, aumentar la calidad, reducir los errores y cumplir con los requisitos reglamentarios. El proyecto tendrá una duración de 13 meses y se dividirá en 7 paquetes de trabajo.
Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras en el que se indica que "las ayudas previstas en esta Orden son incompatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas, para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier Administración o entes públicos."

Indicaciones*:*

Para este trámite de subsanación deberá aportar aquella documentación que estime oportuna, que permita determinar que no existen las similitudes y solapamientos anteriormente indicados, de modo que no se contravenga lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Otros

Una vez verificado el tamaño de empresa, se verifica que la entidad tiene la consideración de NO PYME.

Indicaciones:

Se solicita la aportación de documentación justificativa del tamaño de empresa indicado en el formulario de solicitud.

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

Tras el análisis del tamaño de empresa, se concluye que está empresa no tiene la consideración de PYME.

No se acredita representación.

Indicaciones:

Se requiere la aportación de la Memoria del Efecto Incentivador, incluyendo la información solicitada en el cuadro destinado a empresas NO PYME.

N.º Expediente:	2021/C005/00153706

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta certificado que no acredita el requisito al no estar expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un documento que no acredita el domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153709

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *La información obtenida mediante consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones no acredita el cumplimiento del requisito.* *La entidad ha presentado a la Convocatoria de Ayudas 2021 destinadas a Proyectos de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial y otras Tecnologías Digitales y su Integración en las Cadenas de Valor (C005/21-ED), el proyecto titulado "MEMORYCORP", asociado al número de expediente 2021/C005/00153709.* *Que esta misma entidad ha sido beneficiaria de la Convocatoria de Ayudas 2020 sobre Desarrollo Tecnológico basado en Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías Habilitadoras Digitales, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i (C007/20-ED), con el proyecto con título "BRAINLEARNING 4.0: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN MODELO DE APRENDIZAJE HUMANO-MÁQUINA Y MÁQUINA- HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA G.C." y expediente número 2020/0720/00100702.* *El análisis de los dos proyectos indicados anteriormente, con números de expediente 2021/C005/00153709 y 2020/0720/00100702, indica que ambos proyectos presentan similitudes y solapamientos en el objeto del mismo y en las actividades propuestas. En la convocatoria C007/21-ED el objetivo del proyecto es investigar y desarrollar un motor de búsqueda y razonamiento semántico capaz de procesar la información clínica desestructurada y en lenguaje natural y en la convocatoria C005/21-ED tiene como objetivo que distintas fuentes de datos sirvan de entrada al motor semántico para la construcción automática de una ontología sanitaria. Respecto al desarrollo de la solución, en la convocatoria C007/21-ED se hace referencia a un "Motor de Búsqueda*

Semántico Multinivel" y en la convocatoria C005/21-ED "Motor de Inteligencia Artificial", en este caso denominado MEMORYCORP. Por último, se han indicado las mismas fases e hitos que se abordarán a lo largo del proyecto y en cuanto a la planificación presenta el mismo diagrama de Gantt con estimación de 12 meses en ambas convocatorias.
Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras en el que se indica que "las ayudas previstas en esta Orden son incompatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas, para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier Administración o entes públicos."

Indicaciones*:*

Para este trámite de subsanación deberá aportar aquella documentación que estime oportuna, que permita determinar que no existen las similitudes y solapamientos anteriormente indicados, de modo que no se contravenga lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	409/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	409/443

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153723

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta certificado que no acredita el requisito al no estar expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153742

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente

presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153751

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	415/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	415/443

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Otros

En la memoria del efecto incentivador no se ha indicado el nombre del representante ni el título del proyecto.

No se acredita la representación.

Indicaciones:

Se solicita volver a aportar la memoria del efecto incentivador debidamente completada

N.º Expediente:	2021/C005/00153778

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta certificado que no acredita el requisito al no estar expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante aporta un certificado que no acredita el requisito, al no estar expedido a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*

N.º Expediente:	2021/C005/00153800
DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR	
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE	
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones**: *No aplica*	
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE	
Motivo de subsanación: *El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.* *Se ha verificado Certificación del Registro Mercantil de Alicante. Sin embargo, se solicita aportar la escritura por la que se nombra consejero delegado a Javier Mira Miro, y el certificado de Inscripción Total de dicha escritura en el Registro Mercantil.* **Indicaciones**: *Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.*	
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Motivo de subsanación: *El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de*	

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	420/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	420/443

acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153849

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en

el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar

al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153859

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Se deben acreditar los poderes de representación que ostenta Ruth Chusco Chaves en el momento de firmar la solicitud de ayuda (08/10/2021) y actualmente para la firmar del formulario de Aportar documentación. Se solicita escritura acreditativa y evidencias

de inscripción total de dicha escritura en el Registro Mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la

solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153866

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	428/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	428/443

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153867

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no está al corriente de sus obligaciones por deudas con la Seguridad Social según consulta de oficio realizada con fecha:

05/07/2022

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153931

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones:** *No aplica*
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO
Motivo de subsanación: *Acredita el requisito.* **Indicaciones***:* *No aplica*
ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS
Motivo de subsanación: *La información obtenida mediante consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones no acredita el cumplimiento del requisito.* *La entidad ha presentado a la Convocatoria de Ayudas 2021 destinadas a Proyectos de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial y otras Tecnologías Digitales y su Integración en las Cadenas de Valor (C005/21-ED), el proyecto titulado "SISTEMA DE*

SUPERVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA PARA MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS", asociado al número de expediente 2021/C005/00153931.
Que esta misma entidad ha sido beneficiaria de la Convocatoria de Ayudas 2020 sobre Desarrollo Tecnológico basado en Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías Habilitadoras Digitales, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i (C007/20-ED), con el proyecto con título "PHOTOVOLTAIC EVALUATION TOOL (PVET)" y expediente número 2020/0720/00101482.
El análisis de los dos proyectos indicados anteriormente, con números de expediente 2021/C005/00153931 y 2020/0720/00101482, indica que ambos proyectos presentan similitudes y solapamientos en el objeto del mismo y en las actividades propuestas. En las convocatorias C007/20-ED y C005/20-ED presentan un proyecto que pretende eliminar las pérdidas dentro de las plantas solares e incrementar su rentabilidad mediante el desarrollo de diferentes algoritmos basados en IA que automaticen procesos para que ayuden a solventar los nuevos retos del sector y mejorar la operación de las plantas fotovoltaicas. Respecto a las tecnologías a implementar, en ambas memorias, se relaciona el mismo objetivo; desarrollo de algoritmos para hacer frente a los problemas detectados actualmente en las plantas fotovoltaicas y así mejorar el conocimiento que se obtenga de ellas extrayendo datos.
Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras en el que se indica que "las ayudas previstas en esta Orden son incompatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas, para el mismo gasto subvencionable procedentes de cualquier Administración o entes públicos."

Indicaciones*:*

Para este trámite de subsanación deberá aportar aquella documentación que estime oportuna, que permita determinar que no existen las similitudes y solapamientos anteriormente indicados, de modo que no se contravenga lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 12 de las Bases Reguladoras.

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153933

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Se ha verificado la escritura de cambio de domicilio social. Sin embargo, se solicita la escritura de constitución de la sociedad u otra de nombramiento de administrador, que

acredite que Roberto Gonzalez García es el administrador único, así como evidencias de que dicha escritura está inscrita totalmente en el Registro Mercantil.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente

presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153979

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha registrado la documentación requerida por la Sede Electrónica en el plazo estipulado.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito, el solicitante debe presentar una solicitud, a través de la Sede Electrónica, utilizando el formulario establecido con toda la documentación que fue requerida y no presentada en plazo.

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante no ha aportado documentación oficial acreditativa de este requisito.

Indicaciones*:*

Para subsanar este requisito se deberá aportar la documentación completa donde queden reflejados los poderes que se le confieren a la persona o personas que firman la solicitud, y que acrediten que dichas personas tenían poder suficiente para representar a la entidad solicitante. El apoderamiento del representante debía estar en vigor en el momento de la firma de la solicitud y los medios para acreditarlo deben ser válidos en derecho y dejar constancia fidedigna de dicha situación.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta el documento que acredite el requisito.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante no aporta documentación acreditativa del domicilio fiscal.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

N.º Expediente:	2021/C005/00153998

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A SUBSANAR

REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA DEL SOLICITANTE

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE

Motivo de subsanación:

El solicitante ha presentado la escritura pública de apoderamiento, pero no está inscrita en el Registro Mercantil.

Se solicita acreditar la inscripción total de la escritura con nº de protocolo 1429 en el registro mercantil, por la que se renuevan los cargos

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar la escritura inscrita en el Registro Mercantil.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias fechado. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad), indicar que tiene carácter positivo y ser expedido a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. La fecha de emisión del certificado deberá ser posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito se deberá aportar certificado original acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Debe estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se expide a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (se debe solicitar a los efectos de ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas). La fecha de emisión del certificado deberá ser

posterior a la fecha de notificación de este requerimiento.

ACREDITACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE CONCURSO

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE QUE NO EXISTE CONCURRENCIA CON OTRAS AYUDAS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones*:*

No aplica

ACREDITACIÓN DE TENER EL DOMICILIO FISCAL EN ESPAÑA

Motivo de subsanación:

El solicitante ha autorizado la consulta de oficio, pero no se ha realizado por falta de acreditación del apoderamiento.

Indicaciones:

Para subsanar este requisito, se deberá aportar el certificado de situación censal expedido por la Administración Tributaria o, en su defecto, cualquier otro documento de la Administración Pública de valor probatorio similar en el que se identifique el domicilio fiscal del solicitante.

REINTEGROS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

CONSIDERACIÓN DE EMPRESA NO EN CRISIS

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

TAMAÑO DE EMPRESA

Motivo de subsanación:

Acredita el requisito.

Indicaciones:

No aplica

MEMORIA DEL EFECTO INCENTIVADOR

Motivo de subsanación:

No puede acreditarse que la Memoria de efecto incentivador haya sido correctamente presentada al no haber acreditado el solicitante el apoderamiento del firmante de la solicitud.

Indicaciones:

No aplica

Código Seguro De Verificación	fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	19/07/2022 09:12:04
Observaciones		Página	443/443
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/fcdnSkcAqqsM4y+qVPEz3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Fecha	19/07/2022 09:36:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DE2ILNA46VLHN65XC6I7X4Y	Página	443/443